|  |
| --- |
| **MH CONSTRUYENDO OBRAS S.A.S** |
|
| **NOMBRES Y APELLIDOS:** | **C.C.** |
|
| **FECHA NACIMIENTO:** | **RH:** |
|
| **TELEFONO: CELULAR:** |
|
| **DIRECCION:** | **CARGO:** |
|
| **EMPRESA:** | **FECHA DE INGRESO:** |
|

Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

* **ARL:** administradora de riesgos laborales (Accidentes de trabajo)
* **EPS:** entidad promotora de salud (enfermedades)
* **AFP:** administradora de fondo de pensiones (aportes para vejes o invalidez)
* **CCF:** caja de compensación familiar (recreación, estudio, subsidios y préstamos a bajo interés)

**PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de año en términos de enfermedad o lesión a las personas, o combinación de estos.

**RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento y la severidad de la lesión o enfermedad que pueda ser causada por el evento o exposiciones.

**ACCIDENTE DE TRABAJO (suceso):** todo suceso que afecta mi integridad física y le sucede al trabajador durante su jornada laboral.

**INCIDENTE DE TRABAJO (casi sucede):** es todo suceso que tuvo el potencial de ser un accidente, pero no sufrieron lesiones las personas involucradas.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?**

* Notificar al encargado de seguridad y salud en el trabajo cualquier incidente o accidente que le suceda en el interior de la obra. En caso de estar incapacitado se debe presentar la incapacidad generada por la EPS.

**RECUERDA**: Los accidentes de trabajo se deben reportar el mismo día que ocurren y antes de que usted salga de la obra, ya que al día siguiente si no lo reportó y no había nadie presente en el presunto evento, no se tomará como accidente laboral y deberá consultar por la EPS como enfermedad común.

**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

* Casco de seguridad con barbuquejo: Es de uso obligatorio siempre que se encuentre dentro de la obra.
* Guantes de seguridad.
* Gafas de seguridad o careta.
* Protección respiratoria o tapabocas.
* Protector auditivo.
* Camisa manga larga, pantalón (Jean) y botas con puntera.

**PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA**

**ALERTA:** Sirena intermitente

**ALARMA:** sirena sostenida

**NORMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LAS OBRA**

* Antes de comenzar su labor, verifique el área de trabajo, si se encuentra algún riesgo o situación de peligro avise inmediatamente al jefe de la obra en donde se encuentra (Maestro, Encargado o Vigía de Seguridad).
* Para las actividades de trabajo en alturas, firme el permiso correspondiente, verifique el estado de su arnés y su línea de vida, verifique su punto de anclaje, y las condiciones de seguridad del área de trabajo, amarrar las herramientas que se vayan a utilizar
* Antes de operar una máquina, notifique al vigía de seguridad para que se le otorgue el permiso previo.
* Utilice adecuadamente y en forma oportuna los elementos de protección personal que sean necesarios para ejecutar cada actividad.
* Se prohíben utilizar joyería tales como: anillos, cadenas, pulseras, relojes, aretes, audífonos, gorra y otros accesorios que pueden causar accidentes dentro de su trabajo.
* Los elementos de protección al igual que usted, necesitan aseo y cuidado, por lo que al terminar su labor lávelos y guárdelos en un lugar seguro.
* Mantenga aseado su puesto de trabajo y la obra en general.
* No consuma cigarrillo dentro de las áreas de la obra en las que no está permitido.
* No ingresar o consumir drogas ni alcohol dentro de la obra.
* Está prohibido los juegos, bromas y charlas en el puesto de trabajo, así como correr en la obra.
* Tener una buena higiene y presentación personal.
* Acatar las recomendaciones dadas por los superiores.
* Detenga completamente la máquina antes de reparar, lubricar o limpiar.
* Solicite instrucciones a su encargado cuando no esté totalmente seguro de cómo realizar una labor encomendada.
* Mantener el área de trabajo organizada y aseada
* Los envases con sustancias químicas deben estar rotulados.
* Asistir todos a las pausas activas.
* Se realizaran pruebas de alcoholimetría periódicas y en caso de sospecha, en caso de negarse a realizar la prueba, se tomará la falta como si el resultado hubiera sido positivo.
* El uso de celular, mp3, radios, entre otros; es restringido durante la ejecución de las tareas.

**SANCIONES DISCIPLINARIAS**

* **Faltas leves:**

**Primera falta:** Llamado de atención verbal

**Segunda falta:** Llamado de atención escrito.

**Tercer falta:** Llamado de atención por escrito que genera suspensión de tres días hábiles.

**Cuarta falta:** Llamado de atención por escrito que genera retiro definitivo de la obra

* **Faltas graves:**

**Primera falta:** Llamado de atención escrito que genera suspensión de 3 días hábiles.

**Segunda falta:** Llamado de atención por escrito que genera retiro definitivo de la obra.

Dependiendo de la gravedad de la falta se hará retiro inmediato de la obra en casos tales como: hurto o robo, consumo de alcohol y sustancias alucinógenas antes o durante la jornada laboral, agresiones físicas a sus compañeros o personal administrativo de la obra, entre otros.

**Declaro que he recibido la inducción de por parte de la obra, conozco el oficio para el cual he sido contratado y me comprometo a cumplir y acatar las normas de seguridad y salud en el trabajo, igualmente a utilizar todos los elementos de protección personal que me sean otorgados. En caso de no hacer cumplimiento de estos estándares me hago responsable por las medidas que se puedan tomar**

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DEL TRABAJADOR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_